

25 de abril del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°075-03-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 02-03-19 FECHA: 27 de marzo de 2019
REF: ARTICULO 15 OFICIO: CNE-DE-OF-0180-19/ CNE-UGPR-OF-602-19

Señor

Elberth Barrantes Arrieta

Municipalidad de Golfito

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°075-03-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Diseño y construcción de puente vehicular, con un paso peatonal adosado, en una vía sobre Río Tigrito, Distrito de Pavón del cantón de Golfito.
2. Se designa a la Municipalidad de Golfito como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-055-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027–

MP por un monto de ₡ 400 709 650 (Cuatrocientos millones setecientos nueve mil seis cientos cincuenta colones)

4. Se otorga ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNANIME**

Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna
 Archivo